

Martes, 15 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO Designación composición del Jurado establecido en las Bases Reguladoras de la Convocatoria de los "Premios Pie" enmarcados dentro del Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural, VIII Edición.

BDNS (Identif.): 559671

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/559671>

Por Resolución de Presidencia de fecha 09 de junio de 2021 se aprueba la designación de la composición del Jurado de las Bases de la convocatoria arriba referida, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación parcial de la Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de 20 de abril de 2021, por la que se aprueban las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LOS "PREMIOS PIE" ENMARCADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE IDEAS EMPRENDEDORAS EN EL MUNDO RURAL, VIII EDICIÓN.

SEGUNDO. En consecuencia, el texto definitivo de las mismas será modificado en el siguiente apartado:

En la Base Sexta. FASES DEL PROGRAMA DE IDEAS EMPRENDEDORAS EN EL MUNDO RURAL, en el párrafo segundo, las modificaciones serán las siguientes:

Donde dice:

"En todas las fases intervendrá un Jurado que estará compuesto por un máximo de diez



Martes, 15 de junio de 2021

personas, incluido el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, quienes serán nombradas por Resolución de la Presidencia. Tendrá la consideración de órgano colegiado a los efectos previstos en la Sección 3.ª Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas, del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

Debe decir:

“En todas las fases intervendrá un Jurado que estará compuesto por un máximo de diez personas, designándose como miembros del Jurado que ha de evaluar y proponer a los/as premiados/as de la VIII Edición de los Premios PIE, enmarcados dentro del Programa de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural, a las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. ÁLVARO SÁNCHEZ COTRINA, Diputado del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

VOCALES:

La Jefa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, o persona en quien delegue.

La Directora General de Empresa de la Junta de Extremadura o persona en quien delegue.

Un/a técnico/a en la materia en representación de la Cámara de Comercio de Cáceres y designado/a por la misma.

Un/a técnico/a de empresa en representación de la Federación Empresarial Cacereña y designado/a por la misma, o persona en quien delegue.

Un/a técnico/a adscrito al CEEI de Cáceres.

Un/a Diputado/a del Grupo Socialista de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a propuesta del Grupo Socialista.

Un/a Diputado/a del Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, a propuesta del Grupo Popular.

El/la Diputado/a del Grupo Ciudadanos de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.



Martes, 15 de junio de 2021

SECRETARIO/A: Un/a funcionario/a del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

Tendrá la consideración de órgano colegiado a los efectos previstos en la Sección 3.ª Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas, del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

TERCERO: Ordenar la publicación de las Bases Regulatoras modificadas así como su extracto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cáceres, 9 de junio de 2021

Carlos Carlos Rodríguez

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

